



2024 "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca de Lerdo, México; a los 19 días del mes de abril de 2024

DIP. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN
PRESIDENTA DE LA H. "LXI"
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

El que suscribe, **Diputado Jaime Cervantes Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, fracción VII y 61, fracción XVII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y artículos 24, 25 y 28, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, tengo a bien someter al pleno de esta Legislatura, por su digno conducto, **solicitud de Licencia Temporal** para separarme del cargo de Diputado, **con efectos a partir del día 24 de abril del año 2024 y por tiempo indefinido.**

En atención a la naturaleza de la presente solicitud, y con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento, solicito sea dispensado el trámite de dictamen de la presente.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE



JAIME CERVANTES SÁNCHEZ
DISTRITO IV LERMA

Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro
Toluca, México, C. P. 50000
Tels. (722) 2 79 64 00 y 2 79 65 00
Ext. 6508

www.cddiputados.gob.mx